



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2001/60  
2 de enero de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
57º período de sesiones  
Tema 11 del programa provisional

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Incompatibilidad del racismo con la democracia

Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos

1. El presente informe se somete en cumplimiento de la resolución 2000/40 de 20 de abril de 2000, de la Comisión de Derechos Humanos, en la que la Comisión instaba a los Estados a reafirmar su compromiso de promover la tolerancia y luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia como medio de fortalecer la democracia y la gestión transparente y responsable de los asuntos públicos e invitaba a los mecanismos de la Comisión y a los órganos de vigilancia de tratados, en particular al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, a que siguiesen prestando particular atención a las violaciones de los derechos humanos derivadas del aumento del racismo y la xenofobia en los círculos políticos y en la sociedad en general, especialmente en lo que respectaba a su incompatibilidad con la democracia.

Preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia

2. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia se celebrará en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001. En preparación de esta Conferencia Mundial, en el año 2000 se celebraron cinco seminarios regionales de expertos con el tema preponderante siguiente:

"Tendencias, prioridades y obstáculos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia". Cada seminario abordó, dentro de ese tema general, los temas siguientes:

- recursos que pueden presentar las víctimas de actos de racismo, Ginebra, 16 a 18 de febrero de 2000;
- protección de las minorías y otros grupos vulnerables y fortalecimiento de la capacidad de derechos humanos a nivel nacional, Varsovia, 5 a 7 de julio de 2000;
- los migrantes y la trata de personas, con particular referencia a las mujeres y los niños, Bangkok, 5 al 7 de septiembre de 2000;
- la prevención de conflictos étnicos y raciales en África, Addis Abeba, 4 a 6 de octubre de 2000;
- medidas económicas, sociales y jurídicas para luchar contra el racismo, con referencia especial a los grupos vulnerables, Santiago de Chile, Chile, 25 a 27 de octubre de 2000.

3. Se han organizado también dos reuniones intergubernamentales regionales, una en Estrasburgo del 11 al 13 de octubre de 2000 y otra en Santiago de Chile a fines de febrero de 2001. Hay otras dos conferencias previstas en Dakar y Teherán.

#### Órganos establecidos en virtud de tratados

4. La atención a la no discriminación, como norma fundamental del derecho internacional en materia de derechos humanos, impregna los trabajos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité contra la Tortura.

5. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial celebrado en Ginebra del 1º al 5 de mayo de 2000, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales presentó un documento (A/CONF.189/PC.1/14) en el que reafirmaba la importancia de la educación para combatir al racismo y la discriminación racial.

6. El Comité de Derechos Humanos ha emprendido la preparación de un comentario general sobre los efectos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la discriminación racial. Como primera medida, el Comité ha reunido extractos de observaciones finales sobre cuestiones de racismo y resúmenes de los dictámenes del Comité en relación con dos comunicaciones examinadas con arreglo al Protocolo Facultativo del Pacto.

7. Al examinar los informes de los Estados Partes, el Comité contra la Tortura ha expresado repetidas veces su alarma ante la utilización de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra grupos vulnerables, incluidas las minorías étnicas y nacionales, los solicitantes de asilo, los refugiados y los nacionales de otros países. El Comité ha observado que la tortura y los malos tratos se pueden producir con más facilidad en las sociedades que toleran la discriminación, de cualquier tipo que ésta sea. Como contribución a la Conferencia Mundial, el Comité ha expresado su preocupación y formulado recomendaciones encaminadas a

la adopción de medidas para suprimir la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes producidos por el racismo, la xenofobia y la discriminación.

8. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha preparado un documento completo que contiene, entre otras cosas, recomendaciones acerca de los cinco temas en torno a los cuales girará la Conferencia Mundial; la cooperación de los Estados con los órganos internacionales, regionales y subregionales; las medidas que se han de tomar en favor de las minorías étnicas; y las medidas preventivas y de alerta temprana. El Comité ha incluido también una compilación de las mejores prácticas seguidas por los Estados para proteger y promover los derechos de las personas pertenecientes a diferentes grupos nacionales, étnicos, raciales o de otra índole. En su 57º período de sesiones (31 de julio a 25 de agosto de 2000) el Comité celebró un debate temático de dos días de duración sobre el tema de la discriminación contra el pueblo romaní y adoptó una recomendación general en la que, entre otras cosas, insta a los Estados Partes a tomar medidas para evitar la violencia racial contra los romaníes y para mejorar su nivel de vida.

#### Procedimientos especiales

9. En su informe preliminar presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1999/49, de 13 de enero de 1999), la Relatora Especial sobre el derecho a la educación observaba que "la importancia asignada a la educación conforme a los principios de derechos humanos ofrece la oportunidad de equilibrar el enfoque basado en prohibiciones que antes se aplicaban en las normas internacionales de derechos humanos por un enfoque constructivo. Muchos esfuerzos se han orientado a prohibir toda incitación a la discriminación en la que se recurre a los prejuicios con que se describe a las minorías raciales o étnicas, a los migrantes, o a las mujeres y niñas". También se refirió a varios proyectos encaminados a revisar los programas y libros de texto existentes o a crear otros nuevos con objeto de transmitir una imagen positiva, en vez de limitarse a prohibir la imagen negativa.

10. En su informe a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2001/16), el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia llamaba especialmente la atención sobre los romaníes para cerciorarse de su plena integración en sus sociedades respectivas.

11. La Relatora Especial para los derechos humanos de los migrantes observaba en su informe (E/CN.4/2000/82) que el núcleo del problema es el de los usos cotidianos, que es donde se producen las manifestaciones primarias y donde éstas resultan más tenaces. A esos usos correspondería una serie de representaciones que deben ser desentrañadas por medio de acciones concretas de promoción decidida de los derechos humanos y de la democracia.

12. En su informe más reciente (E/CN.4/Sub.2/2000/24, de 17 de agosto de 2000), el Grupo de Trabajo sobre las poblaciones indígenas formuló varias recomendaciones encaminadas a la participación plena y activa de los representantes indígenas en la Conferencia Mundial y en su proceso preparatorio, con objeto de velar por que se pongan debidamente de manifiesto las inquietudes de los pueblos indígenas. El Grupo de Trabajo opina que, entre otras cosas, la Conferencia Mundial podría aportar propuestas concretas para combatir todas las formas de racismo y discriminación racial contra los pueblos indígenas.